

Santiago, 29 de junio de 2021.-

Señor
Emanuel Ibarra Soto
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8°, Santiago
P R E S E N T E

REF.: SOLICITA EXTENSIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO / ROL F-064-2019.-

De mi consideración:

Que, encontrándome dentro de plazo y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, solicito a la Superintendencia de Medio Ambiente se conceda ampliación de plazo para la presentación del Programa de Cumplimiento refundido en el procedimiento sancionatorio Rol F-064-2019, teniendo en consideración las siguientes circunstancias:

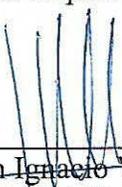
(i) Cantidad y envergadura de las observaciones formuladas por la SMA mediante Res. Ex. N° 7;

(ii) Necesidad de recopilar antecedentes adicionales a los ya provistos, incluyendo solicitudes de información a servicios públicos -particularmente- la DGA, por Ley de Transparencia;

(iii) Necesidad de preparar análisis e informes para la adecuada respuesta de las observaciones formuladas, a partir de la información recopilada; y

(iv) Dificultades y restricciones asociadas a la crisis sanitaria por la pandemia COVID-19, que dificultan o entran gravemente la ejecución de los estudios requeridos en tiempos acotados.

Quedando a su disposición y esperando una acogida favorable, saluda
atentamente a Ud.,



Juan Ignacio Villasante Vadillo
p.p. PISCÍCOLA ENTRE RÍOS LIMITADA
RUT N° 96.594.200-9